

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 24 DE MAYO DE 1971

Núm. 117

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío, el resguardo del depósito números 331 de entrada y 38.228 de registro de MIL PESETAS (1.000), constituido por don PAULINO CAMPOS FERNANDEZ, el día 16 de febrero de 1966, se previene a la persona en cuyo poder se halle el resguardo, lo presente en la Delegación de Hacienda de León —Tesorería—, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 15 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez,
2757

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, n.º 285/71, incoado contra D. Teógenes L. Martínez Liébana, de Cabreros del Río, por infracción de los artículos 33 y 77 del D. 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 5 de mayo de 1971, por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado, Teógenes L. Martínez Liébana, y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido la presente en León a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco.
2690

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente

de sanción, número 284/71, incoado contra doña Concepción Martínez Liébana, de Cabreros del Río, por infracción de los artículos 33 y 77 del D. 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 5 de mayo del año en curso, por la cual se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada, Concepción Martínez Liébana, y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido la presente en León a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco.
2691

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 281/71, incoado contra doña Josefa Barrio Alvarez, de Cabreros del Río, por infracción de los arts. 33 y 77 del Dt.º 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 5 de mayo actual, por la cual se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada Josefa Barrio Alvarez, y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido la presente en León a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco.
2692

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 280-71, incoado contra D. Sebastián González Martínez, de Cabreros del Río, por infracción de los artículos 33 y 77 del Dt.º de 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 5 de mayo del año en curso, por la cual se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado, Sebastián González Martínez, y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido la presente en León a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco.
2693

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 151/71, incoado contra Benjamín Olivera Nicolás, de León, por infracción del art. 277, n.º 2, de la Ordenanza para la Construcción de 28 de agosto de 1970, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 10 de mayo actual, por la cual se le impone una sanción de mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado Benjamín Olivera Nicolás, y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido la presente en León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco Rodríguez.
2688

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 279/71, incoado contra D.ª Rosalía Vega Liébana, de Cabreros del Río, por infracción del art. 33 y 77 del Decreto de 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 5 de mayo actual, por la cual se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a la expedientada Rosalía Vega Liébana, y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido la presente en León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco Rodríguez.
2689

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	MINA	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
Del 8 al 15 de julio de 1971	Femapro 1. ^a	Talco	13.602	Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	Ibérica de Talcos, S. A.	León	Enrique Moreno Vicente	Leon Este núm. 13.553
Del 9 al 16 de julio de 1971	Femapro 2. ^a	Idem	13.603	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem y Femapro 10. ^a n.º 13.406

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 13 de mayo de 1971.—Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

2651

Administración Municipal

Ayuntamiento de Benavides

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que queda abierta la cobranza, en período voluntario, desde el 1 de junio al 31 de julio de 1971, de las exacciones municipales correspondientes al año en curso, que a continuación se expresan:

Contribuciones especiales sobre la segunda fase de alcantarillado de Benavides.

Rentas de los Quiñones del Conde.
Tasas s/canalones y desagües pluviales.

Idem s/escaparates.

Idem s/peldaños a la vía pública.
Idem s/rodaje y arrastre de carros y bicicletas.

Arbitrios s/solares sin edificar.

Idem s/tenencia de perros.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 72 y 92 del vigente Reglamento de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario señalado, incurrirán en el recargo del 10 por 100 si los hacen efectivos dentro de la primera quincena del mes de agosto y del 20 por 100 si lo hacen a partir de dicha fecha.

Benavides, 14 de mayo de 1971.—
El Alcalde, Nicanor Fuertes. 2679

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo corriente, el proyecto técnico de abastecimiento domiciliario de agua y saneamiento para el pueblo de Valseco, de este Municipio, suscrito con fecha febrero último, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Sánchez Lastra, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas anejos al mismo, lo referidos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días, a efectos de reclamaciones.

Palacios del Sil, 11 de mayo de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2681

Ayuntamiento de Fabero

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto extraordinario para aportación a las obras del camino vecinal de Peranzanes a Fabero y para urbanización de varias calles en Fabero, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 698 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse

desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda ser examinado y presentarse por escrito, por las personas o entidades interesadas a que se refiere el art. 683 de la Ley y por las causas relacionadas en el n.º 3 del 696, las reclamaciones u observaciones que procedan.

Fabero, a 15 de mayo de 1971.—
El Alcalde (ilegible). 2673

Ayuntamiento de Carrizo

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Eduardo López Fernández, importando 1.875.771 pesetas para la construcción de un camino rural que una las Entidades Locales Menores de La Milla del Río, con Huerca y Quiñones del Río, de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones.

**

Asimismo aprobado por este Ayuntamiento el expediente número uno, sobre modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, por importe de 217.430 pesetas, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, conforme lo dispuesto en el artículo 691-3 de la Ley de Régimen Local, con objeto de oír reclamaciones contra el mismo.

**

Acordado por el Pleno, la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local para la ejecución de las obras de saneamiento, pavimentación y aceras de la calle que da acceso a la Sección Delegada y Campo de Deportes, y confeccionados los documentos a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de las Haciendas Locales de 4-8-1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que durante el mismo y los ocho siguientes pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en el citado Reglamento.

**

Debiendo de procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, con motivo de la obra proyectada de saneamiento, aceras y pavimentación de la calle que da acceso a la Sección Delegada y Campo de Deportes, en Carrizo, se convoca a los interesados, a la reunión que se celebrará en la Casa Consistorial, el

día siguiente hábil después de cumplirse quince de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las trece, con el siguiente orden del día: 1.º Designación de los Delegados por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis. 2.º Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación. La Mesa estará constituida por el Sr. Alcalde y el mayor y menor contribuyente, de entre los que asistan. Actuará de Secretario el de la Corporación.

Conforme lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento citado, la Asociación Administrativa se constituirá, cualquiera que sea el número de asistentes, constituyéndola de oficio el Sr. Alcalde si no concurriera ninguno de los contribuyentes, designando al mayor contribuyente además de otro para Delegados.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Carrizo, a 15 de mayo de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2714

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Vista la instancia presentada por varios vecinos del barrio de Pinilla, de este término municipal, en solicitud de segregación del mismo para su posterior incorporación al Ayuntamiento de León, en sesiones del Ayuntamiento Pleno de 26 de febrero de 1971, a la que asistieron los nueve Concejales que componen el Pleno Municipal, y en la de 23 de abril de 1971, a la que asistieron todos los Concejales que componen el Pleno Municipal a excepción del Sr. Alvarez Santos; por unanimidad de los Concejales asistentes se acordó aprobar la petición de dichos vecinos, iniciando el expediente con todos sus trámites hasta la finalización del mismo y elevándolo al Ministerio de la Gobernación para su aprobación.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 15, 23 y concordantes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952, por espacio de treinta días, al objeto de que quienes se encuentren perjudicados por tal decisión, puedan formular la reclamación que estimen oportuna ante esta Corporación.

San Andrés del Rabanedo, 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, José Fernández. 2634

Ayuntamiento de Sabero

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar la aportación municipal a las obras de pavimentación y alineación de los barrios de El Rebedul, Barrio del Medio y Barrio de Abajo, en Sabero, queda ex-

puesto al público por término de 15 días, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Sabero, a 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, Julián García. 2595

**

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de pavimentación de los barrios de El Rebedul, Barrio del Medio y Barrio de Abajo, de Sabero, con expresión de la cantidad a exaccionar y bases del reparto, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las reclamaciones a que se refieren los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Sabero, a 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, Julián García. 2596

**

Aprobado por este Ayuntamiento el reparto de contribuciones especiales por obras de pavimentación de la Avda. Sterling, calle del General Sanjurjo y Plaza de Wenceslao García, en Sabero, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las reclamaciones a que se refieren los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Sabero, a 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, Julián García. 2597

**

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de cesión gratuita a la Organización Sindical de un solar para construcción de una Casa Sindical en Sabero, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Sabero, a 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, Julián García. 2598

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

EDICTO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1971, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de un edificio destinado a casa Ayuntamiento y aprobar el oportuno Pliego de Condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cubillos del Sil a 11 de mayo de 1971.—El Alcalde, (ilegible). 2644

**

Acordado por este Ayuntamiento la ocupación de 90 metros cuadrados de superficie de un trozo de terreno sobrante de vía pública de este Ayuntamiento, sito en la calle de Dehesas, de esta villa, con destino a la edificación de una caseta para la instalación de una Central Automática de Teléfonos, para el servicio de esta localidad, por medio del presente se hace saber a cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la ocupación de dichos terrenos, pueden formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil a 11 de mayo de 1971.—El Alcalde, (ilegible). 2645

Ayuntamiento de Castilfalé

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia el expediente de habilitación de crédito n.º 1 en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público por espacio de quince días para examen y reclamaciones.

Castilfalé, 14 de mayo de 1971.—El Alcalde, Juan Riol. 2704

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Grajal de Campos 2676

CUENTAS

Luyego, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1970, así como la de caudales, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del mismo.—15 días y 8 más. 2582

Urdiales del Páramo, Cuenta general del presupuesto ordinario, así como la de caudales, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, ambas correspondientes al ejercicio de 1970. 15 días y 8 más. 2583

Mansilla Mayor, Cuentas municipales del presupuesto ordinario, del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 2585

Astorga, Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 2605

Burón, Liquidación y cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del año 1970.—15 días y 8 más. 2594

Fresnedo, Cuentas de presupuesto ordinario, valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 2631

San Cristóbal de la Polantera, Cuenta General del presupuesto ordinario, así como la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1970. 15 días y 8 más. 2654

Grajal de Campos, Liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1970.—15 días. 2676

Cubillas de los Oteros, Cuenta del presupuesto y administración del patrimonio, así como la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 2724

Igüeña, Cuentas de administración del patrimonio correspondientes a los años de 1966 a 1970.—15 días y ocho más. 2725

Castroalbón, Cuentas del presupuesto ordinario, del ejercicio de 1970, las de caudales, valores independientes y auxiliares del presupuesto, así como la del patrimonio municipal. 15 días y 8 más. 2745

EXPEDIENTES DE CREDITO

Carrocera, Expediente núm. 1/71 de modificaciones de créditos en el presente presupuesto ordinario en vigor. 15 días. 2601

Villares de Orbigo, Primer expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente.—15 días. 2611

Palacios del Sil, Expediente núm. 1 de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente.—15 días. 2680

PADRONES

Benavides, Padrones de arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana para el ejercicio de 1971, y padrón municipal de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2603

San Cristóbal de la Polantera, Padrón municipal de habitantes formado con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2654

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valdavida

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal de Valdavida (León), se anuncia subasta para enajenar un aprovechamiento de maderas de roble, en las mismas e idénticas condiciones que las anteriores (según anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 113 de 19 de mayo de 1970), con la excepción de que el tipo de licitación es el que sigue:

450.000,— pesetas precio base.
562.500,— pesetas precio índice.
14.614 robles y 2.294 metros cúbicos.

La madera es muy buena.

Rige el mismo pliego de condiciones citado.

Si quedare desierta la primera subasta, automáticamente, a los veinte días, se inicia una segunda, con el 20 por 100 baja en precio, y si persistiere desierta esta segunda, automáticamente, se abre la tercera por otro plazo como siempre de presentación de veinte días, en la misma sede de la Junta y siempre en el veintiún día hábil siguiente y a las doce horas, se efectuará la apertura de las plicas en el mismo lugar y a las doce horas, todo ello con referencias al precitado BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdavida, 14 de mayo de 1971.—El Presidente, Alberto Gonzalez. 2730 Núm. 1147.—187,00 ptas.

Junta Vecinal de Villapadierna

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones para la subasta de los pastos de los bienes comunales de esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, queda, dicho documento, expuesto al público en la casa del Sr. Presidente, por término de ocho días para su examen y reclamaciones que procedan.

Villapadierna, 15 de mayo de 1971.—El Presidente, José Fernández. 2731

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Jueces de Paz

Llamas de la Ribera
Fabero
Magaz de Cepeda
Grajal de Campos
Val de San Lorenzo

Jueces de Paz sustitutos

Magaz de Cepeda
Candín
Villamol

Fiscales de Paz

Cubillas de Rueda
Santiagomillas
San Andrés del Rabanedo
Galleguillos de Campos
Benavides de Orbigo
Joarilla de las Matas

Fiscales de Paz sustitutos

Vegas del Condado
Toreno
Fabero
Magaz de Cepeda
Balboa
Santa Colomba de Somoza
Candín

Valladolid, 15 de mayo de 1971.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 2710

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 1 de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado —núm. 120/71, de Registro —se sigue expediente a instancia de doña Pilar Calleja Landeta, vecina de Pola de Gordón, para la declaración de herederos de don Alfredo-Félix Calleja Landeta, natural de Pola de Gordón, hijo de Benjamín y Guadalupe, soltero, vecino que fue de León, Comandante Jefe que fue de la Caja de Recluta. Dicho señor falleció en Pola de Gordón, el día 11 de marzo último.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de dicho causante, así como que las personas que reclaman su herencia —cifrada en 20.000 pesetas— son sus cuatro hermanos de doble vínculo, D. José-Blas, D. Arturo-Gonzalo, D.ª María del Pilar y D.ª María del Carmen Marcelina Manuela Calleja Landeta; llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado —Palacio de Justicia— a reclamarlo en término de treinta días, apercibiéndoles, en otro caso, de paralles el perjuicio consiguiente.

Dado en León, a doce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

2716 Núm. 1146.—231,00 ptas